



na a los señores Registradores D.<sup>o</sup> Juan Valaciano, D.<sup>o</sup> Manuel Benito, y D.<sup>o</sup> Salvador Linares para que informen de la mejor manera la que se les ofrezca

Encubramiento Se vio cuenta del oficio pasado con fecha del día de ayer sobre el de S.<sup>o</sup> Antonio y P.<sup>o</sup> de Lucía por donde se acordó de su resolución sobre el encubramiento por P.<sup>o</sup> de Lucía y P.<sup>o</sup> de S.<sup>o</sup> Antonio y P.<sup>o</sup> de Lucía de este termino mediante a que se aproxima la época de los asuntos sino queda celebrado oportunamente el encubramiento. Tambien se vio otro oficio dirigido al Sr. Subdelegado de P.<sup>o</sup> de Lucía de esta Ciudad y Partido de Lucía a que se sirva suspender la celebracion de dicho remate en el interin se reciba la determinacion del referido Sr. Subdelegado. El Ayuntamiento quedo de ello intelijencial

Contribucion de guerra Se vio un oficio del Sr. Subdelegado de P.<sup>o</sup> de Lucía de esta Ciudad y su Partido P.<sup>o</sup> de Lucía en que se encarga al Sr. Subdelegado de la P.<sup>o</sup> de Lucía, a que se proceda en esta Ciudad, a la distribucion de las cuotas individuales para la contribucion extraordinaria de guerra por los contribuyentes que se le han designado en el repartimiento hecho por la Real Diputacion Provincial y de que S. E. remite con exemplar, en el cual aparece el cupo de cuarenta y siete mil ochocientos y cinco reales que se paguen en esta Ciudad

